



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CORREGIR PLAN ESTUDIO ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN EN GUARANI

VISTO:

La Resolución Ministerial 841/2014, que otorga reconocimiento oficial y validez nacional al título de Especialista en Administración y Gestión en Enfermería (Código 333-1), que expide la Universidad Nacional de Córdoba, que se dicta bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y requisitos académicos aprobados;

CONSIDERANDO:

Lo informado en Ticket 12840 por el equipo SIU GUARANI en el que indican que es conveniente que coincidan las materias con la Resolución Ministerial de la Validación de la Carrera cargadas en ese sistema;

Que en dicha validación se observan errores involuntarios que consignan de manera incorrecta el nombre de algunas asignaturas en el Cuadro de Síntesis del Plan de Estudio (RHCS N° 1028/10);

Lo establecido en el artículo 101 de la Ley N° 19549, de Procedimiento Administrativo;

Que es necesario Regularizar los registros académicos, a fin de que los mismos puedan obtener el Título de Especialista en Administración y Gestión en Enfermería (Código 333-1);

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar a la Prosecretaría de Informática equipo SIU GUARANI a cambiar, a los alumnos finalizados y activos, el nombre correcto de las materias del Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Administración y Gestión en Enfermería (RHCS N° 1028/10) (Código 333-1), para poder emitir los certificados analíticos en papel moneda, de las materias que se detallan a continuación:

Donde dice: Gestión de Recursos Humanos

Debe Decir: Código P06-03334 - Gestión de Recursos Humanos en Enfermería

Donde Dice: Seminario Desarrollo Organizacional

Debe Decir: Código P06- 03338 - Seminario de Desarrollo Organizacional

Donde Dice: Examen Especialidad

Debe Decir: Código P06-333EE - Evaluación Final con Defensa Oral

Artículo 2º: Registrar y Comunicar.

plan estudioG3:ea